



# BOLETÍN ASANDA

Boletín oficial de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales  
Dirección postal: Apdo. de correos 4345 41080 SEVILLA. TEL. 95 - 454 10 50

D.L.: SE-1148-1991

Nº  
16/1/94

Asociación de ámbito andaluz, inscrita con el Nº 3494 secc. 18 en el R.P. S.E

C.I.J. G-4187187

Impreso en papel reciclado

## EDITORIAL

### UN FRAUDE DE SIETE MIL MILLONES

De acuerdo con las normas de la Política Agraria Común, la Unión Europea viene destinando anualmente elevadas cantidades para subvencionar el vacuno macho de carne y vacas nodrizas de producción láctea.

Hace tres años, a un eurodiputado español, que es a la vez ganadero de reses bravas (Antonio Navarro, del Partido Popular) se le "escapó" en una reunión de taurinos, que él estaba cobrando dichas subvenciones para sus reses bravas, e incluso chuleó sobre el tema ("en la Comunidad Europea ni se enteran"). Lo que no imaginaba era que en dicha reunión había un "infiltra-

do" de A.N.D.A. que tomó nota de sus palabras. A partir de aquí, la historia es larga, pero los resultados son estos; se ha descubierto que la práctica totalidad de ganaderos de reses de lidia españoles han venido declarando a su ganado como vacuno de carne, lo que les ha reportado unas subvenciones, sólo en 1993, de unos ¡siete mil millones de pesetas!

Nuestros compañeros de A.L.A. y A.N.D.A. en Estrasburgo empezaron a mover el tema, y ya han comenzado las reacciones: varios eurodiputados de diversos países han presentado peticiones para que se abra una investigación que llegue al



Ismael Chirón

fondo del asunto.

Por nuestra parte, además de colaborar con A.N.D.A. y A.L.A. en la búsqueda de documentación, nos hemos dirigido al Consejo de las Comunidades Europeas en los siguientes términos:

*"Hemos sabido, por diferentes medios de comunicación, que los **ganaderos españoles de toros bravos** vienen cobrando cuantiosas primas de la Política Agraria Común, de las destinadas a vacuno de carne y nodrizas de producción láctea.*

*Nos extraña que mientras tanto, muchas verdaderas razas autóctonas españolas de vacuno de carne estén desapareciendo o a punto de desaparecer por falta de ayuda; pero aún nos extraña más que esa Comunidad, que un día se declaró no competente para terminar con los crueles espectáculos taurinos, los esté ahora subvencionando.*

*Como representantes de un colectivo europeo, pedimos a ese Consejo:*

- *Que cese inmediatamente la subvención a las ganaderías de lidia españolas.*
- *Que se aplique inmediatamente la Resolución sobre Fraudes (WYNN) exigiendo la devolución con sanción de las primas cobradas estos últimos años de forma irregular\**

Como bien nos advierten los representantes en Estrasburgo de A.N.D.A. y de A.L.A., el asunto está en manos de los políticos europeos y lo que decidan es por tanto imprevisible, pero algo sí hay ya claro: las referidas subvenciones tienen como objetivo que descienda el precio de la carne de vacuno y los excedentes actuales de la misma. Evidentemente los siete mil millones cobrados por los ganaderos de reses bravas no han tenido dicho efecto y, por tanto, los consumidores españoles hemos pagado en 1993 siete mil

millones de más por la carne consumida. Para que luego digan que las corridas de toros no las pagamos entre todos.

**Últimas noticias sobre el tema:** al cierre del Boletín nos llegaba una carta de la coordinadora de A.L.A. con noticias asombrosas (para quien aún tenga capacidad de asombro en estos temas). Podemos resumirlas así: en febrero se reunió el Eurogrupo para el bien estar animal (grupo formado por parlamentarios europeos interesados en la defensa animal) que previamente había solicitado un informe sobre el tema a la Comisión de las Comunidades Europeas. En dicho informe, redactado por los comisarios españoles (elegidos por el gobierno español) se dice que en España no existen ganaderías de toros de lidia ni ganaderos de toros de lidia. Que sólo existen ganaderías y ganaderos de toros para carne, y que algunos de ellos (ganaderos), cuando encuentran un toro con carácter, lo venden para lidia, más por prestigio que por ganar dinero.

Leído esto, entró a la reunión un representante de los eurodiputados taurinos, que como llegó tarde y no se había enterado del informe, pidió la palabra y se puso a defender a los ganaderos y ganaderías de toros de lidia españoles... En fin, que una vez más se evidenció aquella célebre frase del eurodiputado alemán, que calificó a los eurodiputados españoles de "verdaderos piratas".

Ahora, por tanto, hemos procedido a enviar pruebas (abrumadoras) de la existencia de ganaderos y ganaderías de toros de lidia en España.

También sabemos que están llegando al Consejo grandes cantidades de cartas, de protesta por el fraude, de todos los países de la Unión Europea, y mientras tanto, los medios de comunicación españoles, ni pío.

## La Junta apenas sanciona las fiestas ilegales en las que se maltratan animales

### AGENCIAS / SEVILLA

Las delegaciones de Gobernación de la Junta de Andalucía apenas han abierto este año expedientes por la celebración de fiestas populares en las que se maltratan animales, a pesar de las numerosas denuncias formuladas por las asociaciones protectoras y de defensa de animales por estas prácticas en la comunidad autónoma, sobre todo en las provincias de Cádiz y Jaén.

Según han confirmado a Europa Press no se ha abierto ningún expediente sancionador en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva y Málaga, mientras que desde la Delegación de Gobernación de Jaén se ha confirmado la apertura de expediente a la fiesta de Beas de Segura.

En Granada se abrieron dos expedientes, uno por la fiesta de atrapar al cerdo en Ventorro de Balerna (localidad perteneciente a Loja), que fue desautorizada por el ayuntamiento, y otro en Díezma por la suelta de vaquillas.

La Delegación de Gobernación de Sevilla detectó dos actividades ilegales de peleas de gallos en Los Molares y Dos Hermanas, la primera de las cuales fue suspendida por el ayuntamiento, mientras que se espera desde abril la respuesta del Ayuntamiento de Dos Hermanas a la segunda, siendo éste el único expediente abierto.

La Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (Asanda) tiene constancia de numerosas fiestas populares en las que se maltratan animales, entre otras las que se celebran en la localidad almeriense de Ohanes, don-

de se obliga a los toros a «hincarse» o arrodillarse ante el santo (San Marcos) a lo largo de la procesión, con lo que los animales llegan, en algunos casos, a romperse las patas.

En la provincia de Córdoba, en el municipio de Carcabuey, tiene lugar el toro enmaromado, al que se le ata durante mucho tiempo y se le obliga a recorrer las calles del pueblo; al igual que al toro de cuerda de Villalba del Alcor en Huelva, provincia en la que también se producen lanzamiento de conejos vivos en Trigueros, desde el balcón del ayuntamiento a la gente, con lo que, al intentar cogerlos, son torturados.

En Granada se han detectado varias fiestas ilegales como peleas de gallos en Loja, becerradas en

el río en Castril (que consiste en arrojar a novillos y vaquillas al río y darles ahogadillas, llegando, incluso, a ahogarse algunos animales); atrapar al cerdo en Ventorros de Balerna (donde se utiliza un pequeño cerdo engrasado que muere por los golpes que recibe); y matanza pública de cerdos en Pampaneira.

Asimismo, en Jaén, hay numerosas fiestas en las que se utilizan toros y vacas, sobre todo para ser lanceados (picados con lanzas) en Santiago de la Espada-Pontones, Síles y Villarodrigo; así como toros atados en Beas de Segura. También el denominado toro de fuego de Jimena, donde el animal recorre el pueblo con los cuernos ardiendo.

En la provincia de Cádiz se

registran varias modalidades de toros, de cuerda, enmaromados, del moscatel, del aguardiente o de la pea; en Villanueva del Rosario, Alcalá de los Gazules, Grazalema, Benaocaz, Chipiona, El Puerto de Santa María, Puerto Serrano, San Fernando, San Roque, Ubrique y Vejer de la Frontera.

Así como toros «embolaos» o del aleluya en Algeciras y Arcos de la Frontera, animales a los que se les ponen brea en las astas y se le prende fuego. También peleas de gallos en Vejer de la Frontera.

La presidenta de Asanda, Aurora Guerra, señaló que, a pesar de las numerosas irregularidades que infringen la normativa andaluza y española en espectáculos públicos y fiestas populares, no se abren apenas expedientes porque, en su opinión, «no interesa saberlo ya que son muchos los ayuntamientos que están patrocinando y apoyando espectáculos ilegales».

La portavoz de Asanda se refirió al toro engrasado de la localidad granadina de Balerna y señaló que «sería mejor que al animal lo sacrificaran antes de dejarlo en manos de personas que están bebiendo y que acaban matándolo a golpes».

Según establece la ley, al final del recorrido los toros, o aquellos animales utilizados en la fiesta, deben ser sacrificados por un matarife, explicó la presidenta de Asanda, «pero tenemos imágenes, tomadas este año en Arcos de la Frontera, en las que se ve como matan a cuchilladas al toro delante del público y de los niños».

## Expediente a Beas de Segura

La Delegación de Gobernación de la Junta de Andalucía de Jaén ha abierto un expediente sancionador contra la Hermandad de San Marcos de Beas de Segura como autora responsable de varias faltas cometidas durante la celebración de la tradicional fiesta de los toros «ensogaos».

Según ha confirmado a Efe el presidente de la Hermandad de San Marcos, Felipe Hornos, la propuesta de sanción, cifrada en una multa de 1.900.000 pesetas, obedece al no sacrificio de

dos reses. Felipe Hornos informó que ha presentado un recurso contra este expediente sancionador, en el que alega el desacuerdo existente entre los representantes de la Hermandad de San Marcos y de los vecinos del municipio, al tiempo que ha calificado este proceso de «muy extraño».

Gobernación ordenó la apertura de este expediente el pasado 16 de junio, y diez días más tarde la Hermandad presentó los correspondientes pliegos de descargos.

### LA VOZ DE LEPE Nº 66



**ASANDA**  
ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA  
LA DEFENSA DE LOS ANIMALES

## ALCALDÍA ¿EUROPEA?

A la entrada de esta marinera población, todos los forasteros podemos leer un azulado cartel: «LEPE, MUNICIPIO EUROPEO», lo cual no es sorprendente pensando que, desde hace algún tiempo, todos los municipios españoles son, por definición, europeos.

Sin embargo, esos mismos forasteros van a encontrar poco después ciertos detalles que les van a hacer dudar si verdaderamente están dentro de territorio europeo. Por ejemplo, ningún europeo dejará de

extrañarse al ver manadas de perros abandonados, vagabundando con sus miserias (heridas, llagas, enfermedades etc.). No es ésta, desde luego, una típica estampa europea. También se extrañará al contemplar los andamios instalados alrededor del campionario, impidiendo la normal procreación de las cigüeñas, que tal vez equivocadamente eligieron este lugar para anidar creyendo que estaban en Europa. Y no menos se extrañará, si tiene la mala fortuna de coincidir en una jornada taurina,

de contemplar cómo algunos supuestos compatriotas se ensañan con un becerro con el asta rota por la cepa, o que es acerbillado a descabellos antes de entregar su alma a mejor lugar.

Como ciudadanos españoles que tenemos a gala mantener siempre nuestra palabra, hemos de ser en todos los aspectos ciudadanos europeos de palabra y obra, y no sólo de cartel.

Luis Gilpérez Fraile  
Vicepresidente

La policía capturó ayer 40 pájaros

## La AMA asesora los decomisos de aves en el mercado de la Alfalfa

MARGOT MOLINA, Sevilla

Las jaulas atiborradas de unos 200 jilgueros y verderones, especies cuya comercialización está prohibida, parecía que se habían llegado ayer al mercado de animales de la Alfalfa, en Sevilla, por arte de magia. Sus dueños desaparecieron cuando la Policía Local, asesorada por técnicos de la Agencia de Medio Ambiente, inició los decomisos. "Uno se compra pájaros para su casa y se los quitan, cuando aquí hay de 10", dijo un comprador indignado.

La intervención de los jilgueros que acababa de adquirir uno de los asiduos al mercadillo de animales fue la primera de una jornada que se cerró con la captura de 40 fringílicos —34 verderones, 5 jilgueros, un pardiillo— y un cachorro de perro. Una ordenanza municipal prohíbe la venta de perros y gatos menores de tres meses. Todos los dueños de los pájaros, excepto el comprador de los jilgueros, se "dieron a la fuga".

"El problema de la Alfalfa es que una vez que se ha realizado el primer decomiso se corre la voz y se produce una desbandada general. Necesitaríamos más agentes", explicó un policía local.

Desde ayer, todos los domingos acudirán a la plaza biológica de la Agencia de Medio

Ambiente (AMA) y veterinarios del Centro Zoonosanitario del Ayuntamiento para asesorar a la policía sobre las especies protegidas. La AMA se encargará de poner en libertad a la mayoría de las aves capturadas ilegalmente. Contrariamente a lo que cree el público que cada semana acude a los 80 puestos de la Alfalfa, los pájaros de especies exóticas y los canarios son los únicos que poseen documentación. La oferta de ayer incluía un alacrán, una iguana y un galápagos.

La Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales ha denunciado la presencia, en otras ocasiones, de águilas culebreras, hurones y caimanes. "Lo peor es que los gatos y perros que no venden los matan o los abandonan", señalan.



Un policía local decomisando pájaros, ayer en el mercadillo de la Alfalfa.

"Aquí se viene por afición, se charla y se valora al pájaro. Si llevas un año preparando un jilguero para un concurso de

canto, poniéndole grabaciones para que copie y no lo hace, es mejor venderlo. Si lo sueltas se muere", dice un vendedor.

ABC 22-12-93

## Asanda denuncia la «matanza domiciliar» que se realiza con los animales en Navidad

Sevilla. Efe

La Asociación Andaluza de Defensa de los Animales (Asanda) ha denunciado públicamente la celebración de matanzas domiciliarias que se realizan con motivo de la Navidad en ciudades que disponen de mataderos autorizados, lo que está prohibido desde 1990.

Asanda ya denunció el año pasado las matanzas de cerdos, corderos y pavos para celebrar la Nochebuena en algunos barrios del extrarradio de la capital sevillana, como en el de las Tres Mil Viviendas.

La asociación ha recordado que desde hace tres años existe una resolución de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía que desautoriza estas prácticas en núcleos urbanos que cuentan con mataderos autorizados, fundamentalmente para garantizar las buenas condiciones higienicosanitarias de los animales sacrificados.



Una encargada de 'Expo-fauna' arrastra a una cabra de la exposición para impedir que sea fotografiada.

## Incautados animales expuestos en Los Arcos

M.J.C. Sevilla

El equipo del Servicio de Protección a la Naturaleza (Seproma) de la Guardia Civil aprehendió el pasado día 11 de marzo a seis animales de especies protegidas de la exposición 'Expo-fauna', situada en el centro comercial Los Arcos y propiedad de 'Mundo reptil

S.L.'. Esta medida se adoptó por infringir la Ley de Contrabando y por carecer de autorización para la exposición con fines lucrativos, según informó ayer la Delegación del Gobierno.

Por su parte, un inspector de la Delegación de Agricultura y Pesca de la Junta procedió, a instancias de la Guardia Civil, ha realizado

una inspección a los animales, donde se detectó que carecían de guía de origen y de sanidad, documentos imprescindibles para proceder al traslado de estas especies, según informó un portavoz de la Delegación de Agricultura.

A raíz de esta inspección la Consejería de Agricultura abrió un expediente sancionador.

# La fiesta nacional

Luis Gilperez y EGM

*A los pocos taurinos que van quedando, esperando que algún día respeten al resto de los seres.*

Dice D. Felipe López, en su escrito publicado en esta misma revista, en números anteriores, que hay quien se escuda en sus iniciales como si temieran algo. Tiene razón: Los antitaurinos enfrentamos constantemente a una peligrosa mafia, La Taurina, y no es raro que algunos la temamos, ya que he sufrido ante unas declaraciones antitaurinas, no sólo decenas de amenazas llamadas telefónicas, sino la quema a lo bonzo de su pobre perro. Luis Gilperez Fraile ha recibido amenazas en diferentes ocasiones, e incluso sus jefes laborales han sido presionados para que lo despidieran por sus actividades antitaurinas. En todo caso no deja de ser curioso que el apelativo de mafia taurina haya sido acuñado precisamente por los taurinos: léanse si no, a críticos como Carlos Crível. Ellos sabrán porqué lo dicen. También tiene razón el Sr. López al decir que en España hay muchas otras cosas que merecen ser calificadas como "Vergüenza Nacional": Política corrupta, tráfico de drogas, terrorismo... lo que pasa que a esas nadie osa llamarlas "Fiesta". Yo sin embargo me limitaré, para no molestar, a llamarla "Fiesta Nacional", y además me parece un apelativo muy justificado, ya que la ideología nazi se basa en principios similares: una raza que se erige superior y dispone del destino de los demás ("El toro debe morir en la plaza". "Ha de consumarse su sacrificio", dice el Sr. López). Habría que felicitar a D. Felipe por la innecesaria erudición de tauromaquia de la que intenta hacer gala, si no fuera por la cantidad de imprecisiones (por llamarlas de alguna forma) que comete. De todas maneras es significativo que tenga que recurrir a la mitología para encontrar el origen de su cruel afición. Recordemos que "mitomanía", que comparte raíces con "mitología", es la propensión a inventar cosas fantásticas y también recordemos, para que no se sienta ofendido, que el calificativo de crueles para con las corridas, fue utilizado antes que por mí, por el Sr. Cos-



sío, el más admirado taurómaco. Dice el diccionario que tradición es sinónimo de costumbre, y por tanto nada tengo que objetar a los taurinos que afirman que el toro es tradición. Hay muchas tradiciones cuya pervivencia supongo (aunque no estoy segura) que ningún taurino defendería. En la India cuando el marido moría su mujer era quemada junto a él viva, algunas tribus africanas aún guardan la tradición de cortar el clítoris a las niñas... El argumento de que algo por el simple hecho de ser tradición, merece la pena de ser conservado, carece de cualquier fundamento. Lo que hay que explicar es la razón por la que el toro sí debe perdurar y otras tradiciones señaladas no (me refiero a razones lógicas). Vuelve a tener razón el Sr. López al afirmar que " a nadie se le pone un puñal en la espalda para que asista a las corridas de toros, ¿pero es que alguien dijo eso? Nosotros decimos que el puñal se le pone al toro, y no precisamente en sentido figurado. Aún recuerdo imágenes de la última corrida celebrada en Morón: El aire se le escapaba al animal por los pulmones perforados por la pica y brotaba por el tremendo boquete arrastrando cuajrones de sangre. También recuerdo al "Matadorcillo" que ensaltó al becerro por el costillar hasta que la punta del estoque asomó por el cuarto trasero. Yo supongo que allí estaba el Sr. López disfrutando

del "arte" del toro, en un marco incomparable de boñigas, moscas y orines. Se equivoca D. Felipe al asegurar que el toro es el animal más privilegiado de España: Los perros de pelea lo son mucho más. Son animados desde el día en que nacen, bien alimentados y entrenados. A los tres o cuatro años disputan sus primeras luchas, los hay que agotan dos o tres años de peleas, siendo sus heridas cuidadosamente cosidas. Cuando mueren en algún combate con la tráquea rota, sus dueños suelen llorar... También se equivoca el Sr. López al afirmar que el toro bravo es una reliquia zoológica, quizás ha copiado mal y ha querido decir que es una maravilla zootécnica, lo cual sería verdad si los ganaderos dejaran de acomodarlos a las modas taurinas de cada época. Pero donde se equivoca D. Felipe de cabo a rabo es en su apreciación de que los detractores de la "fiesta nacional" somos una minoría. El que se cultiva e informa junto a chiquero corre el riesgo de alejarse de la realidad. Podría citarles todas las encuestas publicadas en España desde 1971 (revista *Dígame* 30-03-71, revista *El Ruedo* 02-04-74, revista *Tiempo* 09-09-85, *El País* 26-07-87, *Diario 16* 14-02-89 —¿conoce usted alguna más?—) y en todas ellas los contrarios a la tortura taurina somos mayoría. Pero para no cansar, me referiré sólo a la más reciente, realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas en junio de 1991: el 43% del conjunto de la población española suprimiría esos crueles espectáculos, el 33% los mantendrían, el 18% no sabe y el 6% no contesta. La misma encuesta señala que en el margen de edad entre los 18 y 29 años, los porcentajes son respectivamente 63%, 27%, 16% y 4% y que durante toda la temporada 1990 solo asistió a una o más corridas el 18% de la población (incluida yo y otros antitaurinos). ¿Sabe qué significa eso?: que muchos miles de toros van a seguir siendo torturados para disfrute de unos pocos, pero que la eternidad que el Sr. López señala es finita... Afortunadamente somos muchos seres humanos que nos hacemos eco del comentario de Manuel Vicent cuando dice: "Si se admite que la belleza puede surgir de la sangre derramada, aunque ésta se infringa a un animal es que uno ya tiene justificado en el corazón todo tipo de violencia."

## El anfiteatro romano de Itálica puede albergar, en 1994, la celebración de una corrida de toros

Se quiere contar con Curro Romero y Espartaco

Sevilla. Fernando Carrasco

Las ruinas romanas de la ciudad de Itálica podrían servir de escenario, casi con toda seguridad, para la celebración de una corrida de toros que se enmarcaría dentro de los actos conmemorativos del 2.200 aniversario de la fundación de esta ciudad romana a las puertas de Sevilla. El festejo, que tendría lugar en el anfiteatro, convenientemente acondicionada, podría celebrarse el 28 de febrero, día de Andalucía.

## El director de Bienes Culturales rechaza la celebración de una corrida de toros en Itálica

Sugiría un «menoscabo a la integridad del patrimonio andaluz»

Sevilla. Elif. Carrasco

El director general de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía, Lorenzo Pérez del Campo, aseguró en el día de ayer que se oponía a la celebración de una corrida de toros en el anfiteatro romano de Itálica, hecho que calificó de «no deseable». Como se recordará, este festejo taurino se pretendía incluir en la programación conmemorativa del 2.200 aniversario de la fundación de la ciudad romana sita en Carriporca.

DIARIO 16 16-1-94

### La utilización de Itálica para una corrida de toros

El año pasado los hados mágicos de los arqueólogos, los restauradores y estudiosos del mundo de las bellas artes, lanzaron al vuelo palomas de la paz y parabienes de agradecimiento: ¡Por fin!, según ellos y después de diez años de invasión artística, el anfiteatro de Itálica dejaba de ser el *marco incomparable* para la puesta en escena del Festival de Danza de Itálica, y éste se trasladaba a su *lugar idóneo*, el teatro de la Maestranza.

¡Por fin!, decían los arqueólogos, se dejaba en paz al monumento; Itálica representaría el papel que la historia le había encomendado: ser simplemente un conjunto monumental en el que se mostrase a las generaciones cómo había sido la historia de sus ancestros.

Surgió entonces la polémica entre el llamado *marco incomparable* y el *lugar idóneo*. Y son ahora los mismos congéneres de quienes defendían el traslado de la danza a su lugar idóneo (el teatro), los que vuelven a invadir Itálica con un espectáculo que requiere algo más que la simple instalación de unas gradas, unos camerinos y un *ambigú* a la entrada.

Una corrida de toros en el anfiteatro de Itálica, tal y como se ha anunciado, para conmemorar el 2.200 aniversario de la ciudad romana, es un atentado, no sólo contra el conjunto monumental, sino también contra los mismos criterios de quienes antes habían abogado por la supresión en Itálica de cualquier actividad que fuera abrasiva para el monumento.

No siendo, por supuesto, afir-

cionado a los toros, me imagino que una corrida necesita de cosas como albero (traslado de tierra y apisonamiento de la misma), chiqueros, barreras, hurladeros, corrales, mulillas y depósito para las mismas... Sin contar con los espectadores, público silencioso, como dice el director de Itálica, eso sí, hasta que ese silencio se convierta en ruido de almendras garrapiñadas y sus envoltorios, patatas fritas y sus idem, latas de bebidas, colillas de puros (tan típicos en los toros), cajetillas de tabaco...

Es decir, Itálica se convierte en el *marco incomparable* cuando nos da la gana, y cuando no, tenemos que buscar el lugar idóneo para otras actividades. ¿Por qué no sigue con rigor, un rigor acertado, el respeto que se pidió por el monumento justificándose el traslado del

Festival de Danza de Itálica y sus actividades?

Este traslado, que me pareció lógico, se ve ahora totalmente fuera de lugar, si por el capricho o el deseo de Espartaco de torrear, como dice en Itálica, la ciudad romana se convierte en coso taurino aunque sea por unas horas. (Afortunadamente a Espartaco aún no le ha entrado el capricho de torrear en la plaza de España).

Y, a todo esto, ¿alguien le ha preguntado a la presidenta del comité de honor su opinión sobre la celebración de una corrida de toros en Itálica?

Se me olvidaba el dato: la presidenta del comité de honor de estos actos conmemorativos es Su Majestad la Reina.

// Gregorio Pineda Cuevas.  
Médico (socio de Asanda) - SEVILLA

## M A T A D E R O S

El Tema de los mataderos sigue coleando: hemos recibido contestación a la primera denuncia contra el matadero de Chipiona en el sentido de que allí "sólo usan la puntilla como método de aturdimiento cuando falla el otro utillaje". ¡Un informe veterinario digno de figurar en la antología del disparate!. Por supuesto hemos exigido la sanción de los responsables o pasaremos el asunto como denuncia a la Comisión correspondiente del Parlamento Europeo.

## Z O O S A N J U A N

Otro tema que colea: la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura ha respondido a nuestra denuncia diciendo que efectivamente ha podido comprobar que dicho zoológico se encuentra en situación ilegal, y que les ha dado un plazo (ya sobradamente cumplido) para regularizar su situación o proceder a su cierre.

Hemos recurrido al Defensor del Pueblo para que exija su cierre sin más dilación.

## AVISO

Recordamos a todos los socios que los martes de 19h. a 21h. nos reunimos en los locales de la Asociación en c/ Gracia Fernandez Palacios 4 acc. Esperamos vuestra asistencia y colaboración.

## PALOMAS

A pesar de las informaciones aparecidas en los medios de comunicación sobre la firma de un Convenio entre Ayuntamiento, Sociedad Protectora de Animales y ASANDA, para el control de las palomas urbanas, el asunto sigue en el aire: nos oponemos a firmar un convenio que recoge como una de las medidas de control la matanza de varios miles de palomas. Presentamos en su día un programa razonado que hace innecesaria dicha matanza y vamos a trabajar, aunque sea en solitario para conseguirlo.



## QUE DENUNCIEN LOS ANIMALES

Esa parece ser la intención de la Consejería de Gobernación, la cual ha contestado en varias ocasiones que ASANDA no es parte interesada en denuncias sobre maltrato de animales. Se supone, por tanto, que la única parte interesada es el animal que recibe los malos tratos. ¡Una lúcida interpretación jurídica de un lúcido funcionario! Cuando decimos que los animales son más inteligentes que muchas personas, no nos falta razón.

## CAMPAÑA

Con este Boletín quizás vaya alguna tarjeta de la campaña antipieles y antitaurina. Agradeceremos que las envíeis a su destino con una frase alusiva.

## CORRUPCION ADMINISTRATIVA

Recordais que en mayo del pasado año pusimos un adenuncia por prevaricación contra la Delegación de Gobernación de Cádiz.

Pues por fin hemos recibido contestación (después de la intervención del Defensor del Pueblo), pero una contestación muy original: la Consejería de Gobernación nos dice que ASANDA no es parte interesada para pedir

que se sancione a un funcionario por prevaricación. Es decir, que en vez de investigar si nuestra denuncia es cierta (que lo es) dedican su tiempo y nuestro dinero en redactar resoluciones para proteger la corrupción de ciertos funcionarios.

Por supuesto hemos iniciado las acciones oportunas para evitar que esto quede así.

## EXPOSICION DE ANIMALES

El pasado día 28 de Febrero fue inaugurada en el centro comercial "LOS ARCOS" una exposición de animales exóticos. Nada más enteramos por la prensa del "evento" y temiéndonos lo que luego ha ocurrido, nos pusimos en contacto con el SEPRONA (Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil), donde nos informaron que ya habían cursado la correspondiente visita de inspección, comenzando las diligencias, y que hasta el momento sólo estaban pendientes de parte de la documentación de algunos animales.

Muy pronto nos llegó la primera queja de un socio que, habiendo visitado la exposición, pudo comprobar las malas condiciones en que se encontraban los animales expues-

tos. Días después, nos llamaba el veterinario Sr. Guerra para informarnos que varios animales ya habían muerto, otros se encontraban en pésimas condiciones y el resto no andaba a la zaga. Tenía, además, un vídeo grabado con las pruebas de éstas irregularidades.

Volvimos a ponernos en contacto con el SEPRONA y le relatamos todo lo anterior. La intervención de éste Servicio fue entonces inmediata y los acontecimientos se precipitaron como queda reflejado en la nota de prensa adjunta. (ver pag. )

Esperamos que cuando éste Boletín vea la luz, ya esté todo el problema resuelto y a los organizadores no les queden ganas de repetir la experiencia.

## ES DEFENSOR DEL PUEBLO PIDE UNA LEY DE PROTECCION ANIMAL

El defensor del Pueblo Andaluz ha iniciado una queja de oficio (a iniciativa propia) ante la Administración Autonómica, solicitando una normativa legal que regule la protección de los animales en Andalucía.

La iniciativa tiene su origen en una denuncia presentada por nosotros contra la modalidad deportiva de "tiradas de palomas a tubo" regulada por la Federación de Caza, y de la que ya dimos noticia en un Boletín anterior. El Defensor del Pueblo Andaluz ha podido constatar la falta de normativa legal que impida el maltrato de los animales, por lo que junto con la queja de oficio ha formulado una Sugerencia para que provisionalmente no se autoricen tales actividades.

Al hilo de esta inesperada decisión de tan prestigiosa institución, aprovechamos una entrevista con el presidente

de la AMA para sacar de nuevo el tema a colación. Y también de nuevo hemos constatado que la Administración no tiene de momento intención de desempolvar el proyecto de Ley. Con muy buenas palabras fuimos informados de que es necesaria una mayor presión social antes de que el gobierno andaluz se decida a tratar seriamente el asunto. Por ello es necesario que todos y cada uno de nosotros no perdamos ocasión de denunciar públicamente el problema: cartas a la prensa, llamadas a las emisoras de radio, intervención en los programas de televisión que tengan que ver con el asunto...

Tenemos hojas para recoger firmas con la petición de La Ley al parlamento andaluz, a disposición de los socios que las soliciten.

